PRECIOS DE SUSCRICION — Peseta

En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, miércoles, 12 de Mayo de 1886. — N.° 1.463.

SECCION POLÍTICA

EL VERDADERO DISCURSO DE LA CORONA

Cuando los diputados de la mayoría se vean esta noche las caras en los salones de la Presidencia del Consejo de ministros, ya habrá redactado el Sr. Sagasta (si el tiempo no lo impide) el discurso de la Corona.

Con todo, ni los diputados de la mayoría van esta noche á la Presidencia á conocer el discurso de la Corona, ni el país tiene menor interés en averiguar lo que dice.

Inspira mucha mas curiosidad saber en que términos va á presentar el Sr. Sagasta la candidatura del señor Martos para la Presidencia del Congreso; inquirir lo que piensa de esta candidatura y del gobierno el señor marqués de la Vega de Armijo y averiguar si el señor Martos está, como antes de merecer los favores del jefe del partido fusionista, totalmente al lado de las reformas democráticas ó solo á una honesta distancia de ellas.

Los que van á sentarse por primera vez en el Congreso, esperan la recepcion de esta noche llenos de ilusiones y de alegría. Los que ya son algo prácticos en tales lides, tienen el temor de que el nuevo presidente pueda decirles, como una vez, en ocasion igual, el señor Posada Herrera:

—Caballeros, les advierto á ustedes que á la sesion de apertura se va en traje de etiqueta y que el traje de etiqueta es pantalon negro, chaleco negro, frac negro y corbata negra.

Si se habla del discurso de la Corona será incidentalmente. A pesar de esto, los periódicos ministeriales dicen anoche que el Sr. Sagasta se ocupaba de él con mucho empeño, y que ya le tenia en sazon de ponerle los puntos sobre las *ies*.

Nosotros no conocemos ni un solo párrafo de este discurso. Pero si el Sr. Sagasta fuese sincero, no necesitaríamos leerle para saber lo que dice. El cróquis de dicho documento no podia ser otro que éste:

Ministerio de Estado: El Sr. Moret, libre-cambista de toda la vida y orador constante en los meetings de la Asociacion contra los Aranceles de Aduanas, no ha hecho nada á pesar de sus promesas, ni por el tratado con Inglaterra, ni por el tratado con los Estados Unidos. Se ocupa mucho en cambio de prorogar el tratado con Alemania para alcanzar la divina gracia.

Ministerio de Gracia y Justicia: El Sr. Alonso Martinez sigue estudiando reformas que nunca se realizan. Descansa de tan duros trabajos haciendo bailar á su gusto á los magistrados y á los jueces.

Ministerio de la Guerra: El señor Jovellar, como el loro del portugués, irá donde lo lleven. Ya que no puede hacer otra cosa, ha empezado á hacer el equipaje para cuando toquen á retirada.

Ministerio de Marina: El Sr. Beranger, émulo del capitan de «Robinson», insiste en que no debe «tocarse á la marina.» A él le tocaremos en cuanto convenga.

Ministerio de la Gobernacion: Minué de gobernadores. Rigodon de delegados de vigilancia. Danza macabra de Lázaros fusionistas.

Ministerio de Hacienda: El canton Camacho.

Ministerio de Ultramar: La negrita Agueda. La desmoralizacion administrativa en Cuba. El triunfo de los candidatos de Dabán en Puerto-Rico. El censo conservador. El empréstito en puerta.

Ministerio de Fomento: El parto de los montes. Todo se multiplica en nuestras manos. Encontramos un ministerio y os damos dos.

Este, éste es el verdadero cróquis del discurso de la Corona.

Si el Sr. Sagasta le redacta sobre estas bases, dicho documento tendrá novedad é interés.

De otro modo, vá á oirse como las coplas de Calainos.

Esta frase ni es nueva ni es nuestra.

La empleó el Sr. Sagasta para calificar un discurso de la Corona leido por D. Alfonso XII.

(*El Liberal* del 8).

La negrita Agueda

Hace algun tiempo la prensa liberal é independiente de la Península, lanzó un doble grito de horror é indignacion, con motivo de la terrible noticia de un bárbaro delito cometido en el fondo de uno de los grandes ingenios de Cuba y de que ha sido víctima una pobre niña esclava, muerta á palos y en el cepo, á la vista de sus padres, tambien esclavos.

El pecado de la negrita Agueda fué *¡el cansancio!* El ingenio donde se cometió el crímen y donde, á pesar de las leyes y reglamentos de 1880 existia el *cepo*, era el ingenio *España*, muy cerca de la Habana, propiedad de la sucesion Zulueta, y por lo tanto del Sr. Romero Robledo (por aquel entonces ministro de la Gobernacion) y administrado por el marqués de Alta Gracia, á la sazon gobernador civil de la misma provincia de la Habana.

Tal vez por alguna de estas circunstancias la prensa conservadora de la Península y de Ultramar, hizo excepcion en la calurosa protesta que aquel suceso produjo.

En el Parlamento solo se consiguió que el ministro de Ultramar, conde de Tejada de Valdosera, declarase que no tenia noticia del suceso y prometiese informarse del caso.

Todas estas promesas nunca han producido resultado para el remedio de los abusos ultramarinos. Su consecuencia positiva ha sido contener la reclamacion y dar largas al asunto. «El gobierno se informa..... Esperemos.»—O bien el negocio está *subjudice*... Hay que aguardar.»

Esto se dice y se repite en cien tonos. Y la opinion se distrae. Y se echa tierra al asunto.

Con efecto, las gentes hasta en la misma Habana, se distrajeron. Se abrió la causa y, naturalmente, no fueron parte los padres de la niña Aguedita; ¡como que eran esclavos del mismo ingenio *España!* Un ingenio patriótico ordenado, envidiable, puesto al amparo de todas las protecciones.

Y el juez se dirigió resueltamente contra uno de los mayorales de la finca y contra un negro capataz de la misma. ¡Como si no se tratara más que de averiguar el autor material de un simple homicidio!

De esta suerte, al cabo de unos meses, el juzgado falló, declarando que el crímen se habia reducido al pequeño delito de *lesiones menos graves*, cometidas por el mayoral Zamora y el negro Leonardo, á quienes condenaba *á cuatro meses y un dia de arresto mayor*, autorizándoles á permanecer, bajo fianza, en libertad provisional.

Hay que advertir que el Zamora habia publicado en los periódicos de la Habana una sustanciosa carta rechazando la responsabilidad del crímen y haciendo formal denuncia de los abusos, castigos y *prácticas de los buenos tiempos y de la esclavitud*, que se conservaban en el ingenio *España*, administrado y dirigido por una de las primeras autoridades de Cuba. Esta carta constituyó una de las primeras pruebas contra el *expansivo* Zamora.

Pero solo para esto; porque ni el juzgado, ni autoridad alguna de la Habana, se creyó en el caso de hacer otras gestiones ni de buscar otras responsabilidades, resultando que fuera de aquellas pequeñas lesiones que habian conmovido á los *sensibleros* y los *enemigos* de España, allende y aquende el Atlántico, allí no pasaba ni habia pasado nada.

Mas el acaso hizo que de este fallo tuviera noticia algun aficionado á cosas raras y que la noticia viniese, no sabe cómo, á esta *Sociedad Abolicionista Española*, cuyo principal mérito quizá consista en la virilidad con que sostiene su campaña, despues de promulgadas las leyes emancipadoras y cuando los débiles y los maliciosos propalan que la esclavitud ha concluido y mediante esta propaganda sirven la causa de la esclavitud y los intereses de la explotacion bajo otra forma.

De aquí, vivísimas gestiones de la *Sociedad Abolicionista*, secundadas activamente por la delegacion de la Habana, que dirigen los Sres. Giralt y Chomat.

Era preciso apelar de la sentencia y procurar traer este negocio al Tribunal Supremo, cuyos fallos en pró del negro Faustino y de los mulatos Oviedo le han hecho parecer á los ojos de nuestras Antillas como el representante más caracterizado de la libertad y de la justicia y el seguro amparo de los grandes desheredados. Mas para esto era preciso tambien redimir á los padres de la niña Aguedita y hacerlos mostrarse parte ante la Audiencia de la Habana. Por último, era necesario despertar la opinion, que estaba confiada, aguardando los informes del ministerio de Ultramar.

Todo se hizo con verdadero éxito. La Delegacion abolicionista compró los negros al ingenio España, les dió la libertad y les hizo personarse en autos. Despues la prensa se agitó y por último, el Sr. Miguel Chomat, uno de los más inteligentes y felices abogados del reputado foro habanero, llevó la representacion de los padres de Agueda, pronunciando un discurso calurosamente celebrado por los periódicos cubanos recien llegados á Madrid. El Sr. Chomat ha sido objeto de toda clase de demostraciones simpáticas, señaladamente por parte de la poblacion de color de la Habana, que en estos momentos, por suscricion modestísima, se prepara á obsequiar á su noble é inspirado defensor.

La Audiencia ha revocado el fallo del juzgado de Colon, declarando que se trata de un delito de *homicidio* cometido por Zamora y Leonardo, á quienes condena respectivamente á las penas de *doce años y un dia de reclusion temporal y seis años y un dia de prision mayor*, con multas, indemnizacion y accesorias.

Por desgracia, tambien en este fallo se prescinde totalmente de la responsabilidad que pudiera caber á los directores y administradores del ingenio *España*, á quienes las leyes y reglamentos vigentes sobre patronato y aun el mismo Código penal de las Antillas cometen una autoridad é imponen ciertos deberes, que traen anejas responsabilidades civiles y criminales, directas y subsidiarias, que será necesario hacer valer ante el Tribunal Supremo.

Aparte de que, resultando, al parecer, la existencia del *cepo* y otros instrumentos de tortura en el ingenio y á pesar de que la direccion dada al sumario ha puesto fuera de debate el punto de las *prácticas de los buenos tiempos de la esclavitud*, que un empleado de la casa denunció, sin duda quedarán otros recursos para que las autoridades de Cuba salgan de la inactividad que han demostrado en este escandaloso asunto.

Por su parte, tambien el defensor de los reos ha interpuesto recurso de casacion, solicitando por medio de los periódicos de la Habana que se suspenda el juicio, y protestando contra la omision de algunas diligencias relativas á testigos, que á comparecer en tiempo hubieran determinado otras responsabilidades.

Por ahora nos limitamos á hacer público el estado de la cuestion y á

mostrar de qué suerte la opinion pública, vivamente excitada por la prensa y por la «Sociedad Abolicionista Española», ha producido efectos de otra suerte, punto menos que imposibles.

Por esas excitaciones, los tribunales han tenido que obrar; pero conviene poner al lado de la circunspeccion inverosímil de las autoridades de la grande Antilla, y la bonachona lentitud y confianza del ministerio de Ultramar, que á ser dirigido hoy por alguna eminencia conservadora, todavía no sabría que había pasado algo en el ingenio *España*.

La manifestacion de Cádiz

El telégrafo ha comunicado ya el acto solemne realizado el miércoles por el culto vecindario gaditano. Le llamamos solemne, grande, extraordinario, porque rara vez se registra una demostracion pacífica como esta, nutrida por todas las clases de la sociedad, con el obispo al frente, á la que concurren unas 30.000 personas, la mitad de la poblacion total, ó lo que es lo mismo, todos los varones útiles de la ciudad.

Y no es la cuestion del gas solamente la que ventila Cádiz. En ella va envuelto un algo más amplio todavía, de que acaso no se daban cuenta los mismos manifestantes. Va envuelta en ella, por decirlo así, la aspiracion constante de los pueblos, ávidos de una vida municipal más robusta, más potente y vigorosa que esa estenuada que arrastran las corporaciones mediante el espíritu centralizador de nuestro organismo político; porque aquel Ayuntamiento quiere lo que el pueblo quiere, y quien impide á entrambos la realizacion de su justo y comun deseo, es el gobierno, á título de no sabemos qué *intereses generales*, como si el alumbrado de una ciudad tuviera algo de solidario con la provincia ni con el resto del mundo.

La manifestacion se dirigió á las Casas Consistoriales. El Ayuntamiento celebró sesion, y acordó por unanimidad declarar que el Municipio había procedido con entera competencia al conceder permiso á la Sociedad cooperativa de gas, formada por los vecinos, para canalizar y utilizar el subsuelo, así como lo utiliza la empresa particular que con tan poca fortuna viene explotando el negocio por espacio de cuarenta años. La corporacion se apoya en el artículo 72 de la ley municipal, segun el cual, es de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos lo referente á determinados servicios, entre ellos el de alumbrado. ¿Por qué, pues, se opuso el gobernador á que se utilizara por la cooperativa la servidumbre del suelo?

Véase, pues, de una parte una empresa que monopoliza un servicio, abusando de la paciencia de un pueblo; de otra ese mismo pueblo queriendo sacudir un yugo y realizar por sí mismo su deseo, y de otra, en fin, un gobierno que ahoga esa iniciativa individual, tantas veces deseada, y ese espíritu de asociacion, que es la base de la libertad de los pueblos y la garantía del progreso. Todo por el interés de una empresa, que «no responde de la seguridad de la tubería ni de las explosiones», segun confiesa ella misma en cierta comunicacion...

Con harto sentimiento, omitimos por falta de espacio, los pormenores de la manifestacion, y la reseña de los discursos pronunciados por los oradores, aunque no podemos menos de insertar las siguientes palabras del obispo, por la especial elocuencia que encierran:

«Como síntesis de todo, dijo, se podrá decir «que la fábrica del gas se apagó.» Y no por sentimientos hostiles ni por censurables miras, sino por el impulso noble, que brilla en esta manifestacion, de contribuir al bien de este, antes grande y próspero y hoy desgraciado pueblo.

Si alguien se escandalizara de la parte que toma la Iglesia en este acto, recuerde que la Iglesia ha sido siempre protectora del pueblo, y no puede ser indiferente á los deseos que aquel invoca. Como sacerdote, me uno á vosotros, mis queridos hijos, y participio de vuestros sentimientos y deseos.»

Lo demás, ya lo conocen nuestros lectores. Cádiz se ha propuesto acabar con los abusos de una empresa, y lo ha conseguido, áun ántes que el gobierno confirme ó no el acuerdo del Municipio; porque deja ya de alumbrarse con gas, acude al petróleo interinamente, y estudia un plan de iluminacion eléctrica. Sirva esto de norma al mismo vecindario gaditano para otros muchos asuntos locales de no menor vitalidad, y de ejemplo á otros muchos pueblos.

Division del ministerio de Fomento

Ayer (7) firmó la reina regente el decreto creando dos nuevos ministerios en sustitucion del actual de Fomento, con las denominaciones de ministerio de Instruccion y de Ciencias, Letras y Bellas Artes y ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

La reforma empezará á regir el 1.° de Julio próximo, en que comienza el nuevo año económico.

De la competencia del primero serán los asuntos relativos á instruccion pública, Consejo de instruccion pública, personal y material de la enseñanza pública, inspeccion y fomento de la privada; fomento de las ciencias, de las letras y de las Bellas Artes; archivos, Bibliotecas y Museos, y el Instituto Geográfico y Estadístico.

Este ministerio constará del personal siguiente: un ministro, un director general de Establecimientos de enseñanza, otro de ciencias, letras y Bellas Artes; un subdirector inspector-jefe de Administracion de primera clase; otro subdirector inspector-jefe de segunda; otro jefe de Administracion de tercera, y otro de cuarta; tres auxiliares mayores, cuatro primeros, cinco segundos, seis terceros, ocho cuartos, diez auxiliares quintos, doce aspirantes primeros y veinticuatro segundos; un portero mayor, uno primero, uno segundo, dos terceros, seis cuartos y doce ordenanzas. Además el personal del Instituto Geográfico.

El Ministerio de Obras públicas tendrá todo lo concerniente al personal y material de obras, y los asuntos que en la actualidad corresponden á la direccion de Agricultura, Industria y Comercio.

Los establecimientos de enseñanza de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Montes, de Minas é Industriales, que hasta ahora pendian de las Direcciones respectivas, pasan á depender del ministerio de Instruccion pública.

Las secciones de Fomento dependerán del de Obras públicas, tomando la nueva denominacion de Secciones de Estadística de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

El personal del ministerio de Obras constará: de un ministro, un director general de Obras públicas y otro de Agricultura, Industria y Comercio; tres subdirectores de Obras públicas, uno de ellos letrado y otro inspector general de las secciones de Obras públicas y Estadística; cinco auxiliares mayores, seis primeros, siete segundos, ocho terceros, nueve cuartos, doce quintos, diez y ocho aspirantes primeros y treinta y seis segundos; un portero mayor, uno primero, uno segundo, dos terceros, ocho cuartos y doce ordenanzas.

Los documentos del archivo se repartirán entre los dos ministerios, segun lo que á cada uno de los ramos que abrazan corresponda.

El negociado de construcciones civiles tambien se dividirá, respectivamente, entre ambos centros.

Clausura de otro cementerio

La Comision tercera del Ayuntamiento reunióse ayer tarde (7) para resolver el expediente instruido á consecuencia de las quejas elevadas por distintos conductos, sobre los deplorables abusos cometidos en los enterramientos del cementerio de Santa María.

Desde que fueron cerrados los cementerios del Norte y de Atocha, habíase entablado una terrible competencia entre algunos de los que continuaron abiertos, para obtener el mayor número de enterramientos. El aliciente principal ofrecido á las familias era la baratura, pero á costa del decoro para los cadáveres y de la salud de los vivos, porque así en la construccion de las sepulturas preferentes, como en las inhumaciones en fosas colectivas, se ha llegado á prescindir hasta de las más rudimentarias prescripciones de la higiene.

Para depurar la exactitud de las quejas, fueron nombradas Comisiones de las Juntas de Sanidad, y segun parece, en los informes que éstas han dado, se refieren verdaderos horrores respecto á la manera de enterrar en el cementerio de Santa María.

Bastará decir como muestra, que las fosas se llenaban de cadáveres sin interponer entre ellos más que una ligerísima capa de tierra, ocurriendo que, trás las primeras lluvias, los cadáveres quedaban casi á la vista. Además, las fosas se abrían con tal proximidad unas de otras, que forzosamente habian de dejarse al descubierto los cadáveres de las laterales, ofreciéndose el repugnante espectáculo de que para dar salida á las sustancias líquidas de la descomposicion de los cadáveres, se trazaron zanjas de acometimiento á una alcantarilla, por donde corrían á confundirse con las aguas del Manzanares.

Así se enterraba en Santa María, y poco menos sucede en algun otro cementerio, por lo que la Comision tercera propone la clausura del primero y varias medidas de saneamiento, de higiene, en los restantes, y con especialidad en los de San Isidro y San Justo.

La Exposicion Colonial en Lóndres

Ha sido inaugurada por la reina Victoria la Exposicion Colonial Inglesa instalada, no en la vasta nave del «Albert Hall», como dice una noticia de un colega, sino en las numerosas y vastas galerías que han servido ya para anteriores Exposiciones en estos cuatro últimos años, con algunas modificaciones poco importantes. La vasta rotonda del «Albert Hall» no es más que un anejo, y bastante pequeño, relativamente á la Exposicion.

Están representados en ésta las colonias inglesas, empezando por el Dominio del Canadá, que ocupa el ángulo Noroeste, y siguiendo por la Nueva Gales del Sur, Victoria, Sur Australia, Queensland, Australia del Oeste, Nueva Zelandia, Fiji, Cabo de Buena Esperanza, Natal, Santa Helena, Ceilán, isla Mauricio, Establecimientos de los Estrechos, Hong-Kong, Norte de Borneo, Guyana inglesa, Antillas inglesas, Honduras inglesa, Colonias del Africa Occidental, Malta, Chipre, Islas Falkaud, y por último, frente á la entrada principal, el imperio de la India.

En esta enumeracion del imperio colonial de la Gran Bretaña, falta una posesion inglesa y nos alegramos de que no figure en la Exposicion. Falta Gibraltar. Sin duda alguna, el Peñon que ocupa Inglaterra en tierra española no tiene produccion que hacer figurar en una Exposicion; pero como la Gran Bretaña hace un ostentoso, y preciso es decirlo, magnífico alarde de sus posesiones, algo sorprenden que de un modo ó de otro no haga figurar á Gibraltar, á lo menos no consta en la distribucion detallada de las naves, galerías y anejos, que tenemos á la vista. Y lo celebramos.

La inauguracion se ha hecho con toda solemnidad, yendo desde Windsor la reina Victoria, acompañada de la princesa imperial de Alemania, y de los príncipes de Battenberg, y trasladándose desde la estacion de Paddington á la Exposicion en doce carruajes de gala.

En la Exposicion fueron recibidos por el príncipe de Gales, presidente de la comision de la Exposicion y otras personas de la familia real. Allí se formó el cortejo, presidido de heraldos y reyes de armas, y de la servidumbre palatina, y del que formaba parte un numeroso grupo de altezas reales, como la princesa de Gales, la gran duquesa de Oldemburgo, el príncipe de Battenberg y la princesa Beatriz, el príncipe Cristian de Schleswig-Holstein, la princesa Luisa, marquesa de Lorne, la duquesa Teck, el príncipe Alfredo y la duquesa de Edimburgo, la duquesa de Conaught, las hijas de príncipe de Gales, princesas Luisa y Mauq, duque de Cambridge, y otras diez ó doce altezas reales ó serenísimas, con un numeroso séquito. El cortejo atravesó la Exposicion por las secciones de la India y Ceilan, pasando junto á la calle del viejo Lóndres, «Old London Street», que ha sido conservada para la Exposicion actual, y atravesando los jardines y el invernadero, entró en el Albert Hall, donde se verificó la ceremonía oficial.

La Exposicion ofrece un brillante aspecto. Desde luego, figurando en ella Australia, es ocioso decir que ha de haber la representacion de la masa de oro esportada por aquella colonia, solo que esta vez no está en forma de pirámide, sino en forma de arco. Los diamantes del Cabo llaman la atencion en la seccion del Cabo de Buena Esperanza, tambien varios adornos en una nueva clase de piedra llamada crocidilita, que tiene reflejos de oro y de azul, y que llamaban la atencion de las señoras.

Varias colonias exponen no solo sus productos comerciales, sino tambien curiosos ejemplares de ornitología.

Malta y Chipre exponen poco, y entre ambas ocupan un pequeño pabellon.

El Canadá presenta una numerosa y rica Exposicion que ocupa varias galerías, demostrando grandes progresos en diferentes ramos de la industria que compiten con los de la Metrópoli, no teniendo como curiosidad para la generalidad del público, pájaros y animales de la bahía de Hudson.

La Exposicion de la India es tambien de gran extension, de gran riqueza, llamando la atencion las muselinas de Dacca, los tejidos de Cashmere ó Cachemira, las alfombras de Benares y las con mezcla de plata de Tanjore.

Seria preciso extendernos dema-

siado para dar una idea siquiera de los productos expuestos por las numerosas colonias de Inglaterra. Y por hoy no nos hemos propuesto más que dar una noticia de la inauguracion.

De *El Mercantil Valenciano*:

Madrid 8, 10 n.

El Sr. Montero Rios ha ofrecido su concurso al Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, cuya corporacion le ha propuesto la celebracion de un Congreso de vinicultores que se celebrará en Madrid en los primeros días del próximo Junio.

Madrid 8, 10 n.

La opinion general en San Petersburgo duda que Rusia tome parte en la accion armada de las demás potencias contra Grecia.

Madrid 8, 10-30 n.

Se han reunido 17 ex-ministros canovistas y los senadores conservadores acordando celebrar otra reunion mañana, á la que asistirán todos los senadores del partido.

Los diputados canovistas se reunirán tambien mañana despues de la sesion preparatoria del Congreso.

En la reunion de ex-ministros anteriormente indicada, se acordó establecer inteligencias con los monárquicos, pero nunca con los republicanos.

La audiencia ha condenado á un año de prision á Anastasio Albarran que fué quien derribó el escudo que había en la fachada de la casa que ocupa el ministro de Alemania el día que se verificó la manifestacion antigermánica por los sucesos de las Carolinas.

Madrid 8, 11-45 n.

El consejo de Agricultura ha propuesto al Sr. Montero Rios la celebracion de un Congreso de vinicultores que tendrá lugar á principios de Junio próximo.

El Sr. Montero Rios les ha prometido que prestará todo su concurso.

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado una real órden enviando al Senado el suplicatorio para procesar al marqués de Campo.

El popular actor Arderius sigue grave.

MAHON

Estos dias se han empezado en Villacàrlos las obras para la construccion de un nuevo salon de sesiones en las Casas Consistoriales de dicho pueblo.

El dia 18 del corriente á las 12 y media de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo de los derechos de consumos bajo el tipo de 263.567'22 pesetas.

Véase el anuncio.

Hemos recibido ejemplares de la segunda edicion de la «Ley de Enjuiciamiento Civil», concordada con el Código de Comercio y anotada con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, por la Redaccion de la Revista de los Tribunales, precedida de la ley de bases de 21 Junio de 1880 y real decreto de 3 de Febrero de 1881, seguida del decreto del gobierno provisional sobre instituciones de crédito que tengan por objeto operaciones de préstamos hipotecarios ó de crédito territorial, sobre ley de procedimientos ejecutivos y de quiebra contra las compañías de ferrocarriles, artículos de la ley del timbre, referentes á las actuaciones judiciales; legislacion vigente sobre defensa del Estado en juicio, competencias, etc., etc.

Hállase de venta al precio de 6 pesetas ejemplar en la imprenta de este periódico, Nueva, 25.

Mr. Fitgerald, capitan de navío de la marina de guerra inglesa, ha ideado una nueva coraza de cauchout para proteger los buques de guerra. Para practicar las pruebas con este nuevo material se ha habilitado la fragata acorazada «Resistence» uno de los mas viejos de la flota inglesa.

El inventor asegura que la coraza de cachout se vuelve á cerrar ella misma cuando ha sido perforada por un proyectil. Las pruebas se practicarán primeramente con cañones de tiro rápido y luego con otros de mayor calibre. Los experimentos son esperados con verdadera impaciencia por los peritos en materias navales.

Para Palma han sido embarcadas hoy en el vapor-correo «Menorca», 43 cabezas ganado vacuno, 309 de lanar y 13 de cerda procedentes de esta isla.

De «La Publicidad» del 8:

Los niños del Asilo Naval Español en Madrid

Aceptando la invitacion de D. Estéban Amengual Presidente de la Junta del Asilo Naval Español, asistimos á la reunion que se celebró el jueves pasado en los salones del Fomento de la Produccion Española.

El objeto de la convocatoria era simplemente esplicar á la Junta directiva, á la de señoras y señoritas y á la prensa de esta ciudad, el resultado del viaje á Madrid de los cuarenta niños del Asilo, cuyo resultado, segun espresion del Sr. Amengual, supera á sus deseos.

Principió el Sr. Amengual haciendo protestas, de que al iniciar la conveniencia del viaje de los asilados á Madrid con el objeto de asistir á la procesion cívica del 2 de Mayo, lo había hecho para que el pueblo de Madrid viese á los asilados, no á su presidente, y con el fin, tambien, de recabar del gobierno una subvencion anual para atender á todas las necesidades del Asilo, ya que las limosnas que hoy se recogen de los protectores del mismo, sirven solamente para satisfacer las necesidades más perentorias, sin que con ellas pueda ampliarse el plan concebido cuando la formacion del Asilo. Lamentó que las autoridades de Barcelona no tomen con interés los asuntos del Asilo y aplaudió la conducta observada por las de Madrid, que á la sola vista de los asilados y sin recomendacion de ninguna clase, se prestaron á las justas pretensiones del Sr. Amengual y prometieron hacer por el Centro Naval Español, todo lo que las leyes del Estado les permitan en beneficio del mismo.

A la llegada del tren á Zaragoza, los asilados fueron obsequiados en el restaurant de la estacion por el Sr. de Flor, con un banquete al que asistieron representantes de la prensa y cuyos elogios referentes á los niños y á su presidente, hemos leido en los periódicos de la capital de Aragon.

Llegaron á Madrid por la mañana y despues de un pequeño descanso visitaron al señor alcalde, quien los recibió con mucha atencion, regalando á los asilados una peseta á cada uno. Seguidamente se presentaron á la Diputacion provincial, á cuyo presidente, señor Marqués de Sardoal, le conmovió tanto la presencia de aquellos niños, que mandó fuesen estos albergados en el Hospicio provincial en una sala separada de los demás asilados y que se añadiera á la comida, postres y vino. En medio de su entusiasmo dijo el Sr. Sardoal, que los catalanes habían sido siempre los primeros en crear todo lo que es útil y honra de la patria.

La tercera visita fué para el señor ministro de Marina en cuyo despacho los niños del asilo, prévios los saludos de ordenanza, verificaron algunos ejercicios entre los aplausos del ministro y demás personas que se hallaban en su despacho.

Despues del ministro de Marina visitaron al señor Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta, quien, con la amabilidad que le distingue, recibió á los asilados dirigiéndoles frases cariñosas. El señor Amengual puso en conocimiento del Sr. Sagasta que, en las próximas Córtes presentaría una esposicion, para que se concediera al Centro Naval una subvencion de diez mil pesetas anuales y que desearía que el gobierno que presidía y prévios los informes oportunos la tomase en consideracion. El señor Sagasta prometió ocuparse del asunto haciendo votos por la prosperidad del Centro.

En la visita que los asilados hicieron al señor ministro de Fomento que como saben nuestros lectores se hallaba ausente de Madrid, el señor Calleja director general de Instruccion pública los recibió y se mostró tan favorable á la institucion que concedió del fondo destinado á escuelas particulares la cantidad de 5000 pesetas.

El Sr. ministro de Marina hizo observar al Sr. Amengual, que el mismo día que se celebraba la procesion cívica se celebraban funerales en memoria de los héroes del Callao, y entonces el Sr. Amengual dispuso que 30 asilados concurrieran á la procesion y diez á los funerales. En ambas partes los niños del Asilo dieron la guardia de honor con la postura y seriedad de verdaderos veteranos.

El público que llenaba los balcones y calles por donde debía pasar la procesion, admiraba y enviaba frases cariñosas á los asilados, que llamaban la atencion por su disciplina y elegancia en los trajes.

El lúnes á las dos de la tarde visitaron á S. M. la reina, siendo recibidos en uno de los grandes y magníficos salones del Palacio real. Los cuarenta asilados saludaron á la reina con arreglo á la ordenanza de marina y S. M. sabiendo que al dia siguiente tomaban parte en una regata en el estanque del Retiro, les concedió un premio y otro su hija la princesa que acompañaba á su mamá durante la visita.

Visitaron despues á la infanta Isabel, señora duquesa de la Torre y á D. Emilio Castelar. El Sr. Castelar despues de breves palabras elogiando al Centro Naval Español, dijo que desearía se le mandasen los datos suficientes para apoyar en las Córtes la peticion hecha por el Sr. Amengual al Presidente del Consejo de ministros.

Dió gracias el Sr. Amengual, á todas las personas de Madrid que se interesaron con los ministros y demás personajes para que la expedicion tuviese el resultado que la Junta se había propuesto, haciendo especial mencion de los Sres Ferratges, Balaguer, marqués de Santa Genoveva, Sr. Calleja, viuda de Zabalza, Sanmartí y Sr. de Flor de Zaragoza.

Asuntos comerciales y particulares llamaron al Sr. Amengual á Barcelona, teniendo que dejar en Madrid á los asilados que tenían el compromiso de dar una regata el jueves en el estanque del Buen Retiro, debiendo llegar á esta ciudad hoy á las tres de la tarde.

Felicitamos al Sr. Amengual y Juntas del Asilo Naval Español, por el buen resultado obtenido, y deseamos que las Córtes haciéndose cargo de la importancia del Asilo, aprueben la peticion hecha por la misma, concediendo la subvencion anual de diez mil pesetas.

BOLSA DE MADRID

11 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo. . .	59'200
4 por 100 amortizable . . .	75'600
Billetes Hipotecarios de Cuba.	88'900

BOLSA DE BARCELONA

11 de Mayo, 6'00 t.

4 por 100 interior.	59'250
4 por 100 exterior.	59'400
4 por 100 amortizable . . .	75'620
Billetes hipotecarios de Cuba.	88'870
Banco Hispano Colonial . .	44'600
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	16'000
Acciones ferrocarril Francia.	33'870
Id. Norte	71'500
Id. Orense.	14'250
Obligaciones Francia. . . .	59'120
Id. Orense.	39'370
Id. Almansa.	53'500
Id. Norte	68'000

NOTICIAS FINANCIERAS

Copiamos de «Los Negocios» del 6 del corriente:

Ferrocarril directo de Tarragona á Francia.—Hemos visto en varios periódicos de la localidad que se están practicando los estudios de esta línea que acortaría en muchos kilómetros el viaje entre la capital de la vecina República y nuestros puertos del Mediterráneo, convirtiendo en más económico el considerable trasporte que entre estos puntos se verifica.

No hay duda que el pensamiento está germinando y que á medida que se estudió va resultando su conveniencia, la que ha de influir en llevarle más ó menos tarde al terreno de la práctica, á fin de que la actividad del comercio cuente con un elemento más á favor del cual pueda desarrollarse y sacudir las exigencias que han de resultar de la fusion de dos compañías antes más que rivales enemigas, unidas ahora por el lazo del comun provecho.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 12

Para Palma jav. «Esperanza», patron Miguel Landino, con 6 trip., trigo y efectos.

Para Palma v. correo «Menorca», cap. D. Miguel Tudury, con 17 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para Sevilla gol. «Rayo», pat. Gabriel Marsal, con 7 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 12, 10-45 m.

La Gaceta publica las condiciones del empréstito de Cuba que debe cubrirse por medio de suscricion pública al tipo 87 por 100 devengando el interés de 6 por 100 anual.

Ha regresado el señor Romero Robledo.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

El Comandante Militar de *Marina de la Provincia de Menorca, capitan de este Puerto.*

Hace saber: que debiéndose proveer 25 plazas de terceros maquinistas é igual número de cuartos en cumplimiento de la R. O. 19 de Marzo último y con sugecion al Reglamento orgánico de Maquinistas de la Armada, se convoca para el exámen que ha de verificarse en el Departamento de Cartagena en el mes de Setiembre venidero, debiendo los que deseen tomar parte en los exámenes, dirigir sus solicitudes documentadas al Exmo. é Ilmo. Sr. Capitan General por conducto de sus jefes respectivos ó entregarlas en las Comandancias de Marina aquellos que no pertenezcan al Cuerpo y soliciten ingreso; y los Maquinistas y Ayudantes de máquina desembarcados y los operarios del Arsenal deberan entregar sus solicitudes antes de fin de Agosto tambien en esta oficina.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 11 Mayo de 1886.—Juan Cardona y Netto.

Ayuntamiento de Mahon

Contabilidad

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1884-85, quedan de manifiesto al público en la secretaría de esta Corporacion por término de quince dias á los efectos legales.

Mahon 11 de Mayo de 1886.—El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

Alcaldía de Villacárlos

El domingo dia 16 del actual á las 10 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta en pliego cerrado para el arriendo del suministro del petróleo y aceite de oliva necesarios para el alumbrado público de esta villa durante el año económico de 1886-87, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Villacárlos 10 de Mayo de 1886.—El Alcalde, José Vila

* *
*

El dia 17 del actual á las tres de su tarde tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo de las casitas números 1 y 2, destinadas á la venta de carnes frescas de todas clases, para el ejercicio económico de 1886-87 con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Villacárlos 10 de Mayo de 1886.—José Vila.

Adm.on de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 17 de Mayo de 1886.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.264 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
16	de 2.500 . . .	40.000
1.042	de 300 . . .	312.600
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 . . .	29.700
2	id. de 2.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.700 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.400
1.264		569.400

Mahon 8 de Mayo de 1886.—El Administrador, Diego de la Torre.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de aime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de laConstitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Caisse des Travailleurs

L. DURLOT et C.ie, rue Richelieu.—PARIS

Sociedad en COMANDITA, constituida segun escritura del 24 Noviembre 1883, registrada el 18 Diciembre y depositada en archivo del tribunal de Comercio de París, el 19 Diciembre del mismo año, con capital de 1.200.000 francos (pudiendo ser aumentado); elevado desde el 1.° de Marzo 1886 á 3.000.000 de francos.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO

SUCURSAL ESPAÑOLA, DORMITORIO DE S. FRANCISCO, 3.—BARCELONA

VENTA Á PLAZOS

de Valores públicos garantizados por el Estado, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortizacion desde 1.000 *hasta* 200.000 *francos en metálico*

Esta Sociedad favorece el ahorro, que es el principio de la fortuna, dando facilidad para adquirir valores públicos de primera clase garantizados por el Estado, tales como Obligaciones del «Crédit Foncier, Banque hypotécaire, Ville de Paris», etc., los que, además de tener sus **intereses fijos**, obtienen **primas** de amortizacion desde **1.000** hasta **200.000** francos en metálico. Esta facilidad para la adquisicion se entiende que, en vez de pagar el suscritor en el acto, estos valores, los obtiene haciendo pequeños desembolsos mensuales de **5, 10 ó 20 pesetas.**

Los beneficios que resultan al suscritor, por este sistema, son los siguientes:

1.° Cobro desde el pago del primer plazo mensual, del cupon de intereses correspondiente á toda obligacion.

2.° Opcion á los sorteos que tienen lugar para la amortizacion, es decir, que con solo el desembolso de la primera mensualidad (5, 10 ó 20 pesetas) se puede lograr un premio por entero desde 1.000 á 200.000 francos.

3.° Constitucion de un capital, por cuanto al realizar el pago del último plazo (sean 25 ó 30 meses) el suscritor, la Sociedad le hará entrega definitiva del título á él perteneciente, pudiendo desde entonces disponer de él de la manera más libérrima y absoluta, guardándolo para continuar participando á los intereses y á los sorteos, ó vendiéndolo para recuperar las cantidades que hubiese satisfecho.

La **CAISSE DES TRAVAILLEURS** es la primera establecida en España y la sola que ofrece

1.° **Un consejo de inspeccion español** nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de las operaciones efectuadas en el país (art. 11 de la Escritura social).

2.° **Entrega al suscritor** del cupon LEGITIMO del título adquirido, el cual puede descontarse en la misma Sociedad así como en los bancos de España y Extranjeros.

3.° **Sucursal española** sometida á todas las leyes del país.

La entrega al suscritor de los legítimos cupones del título adquirido es la única garantía seria que puede dársele, pues así como justifica la realidad de la compra realizada por su cuenta, le da el goce del mismo y hace imposible á la Sociedad toda negociacion sobre el mismo título.

Sucursal Central en España: Barcelona, Dormitorio San Francisco, 3

Agencias en Madrid y en todas las provincias

REPRESENTANTE EN MENORCA

Francisco M. Pons

COS GRACIA, 38

A los padres de familia

REDENCION DE QUINTAS

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de *Seguros sobre la vida*, se halla las de *á plazo fijo* aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas más ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de LA PREVISION en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3. Mahon.

HISTORIA DE LA

ISLA DE MENORCA

por

D. Pedro Riudavets y Tudury

CAPITAN DE NAVÍO HONORARIO

Condiciones de la publicacion

La obra constará de unos 200 pliegos de á 8 páginas cada uno del tamaño cuarto español y al precio de 25 cénts. de peseta cada reparto semanal de dos pliegos de impresion, dándose gratis los pliegos que escedan del espresado número.

Puntos de suscricion en la isla

MAHON, imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.
ALAYOR, D. Bernardo Riudavets.
CIUDADELA, imprenta de S. Fábregues.

Los señores del continente que deseen suscribirse pueden hacerlo dirigiéndose á cualquiera de los señores indicados, remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas.

Se ha repartido el cuaderno 35.

Biblioteca Salvatella

Consta de las siguientes obras lujosamente impresas y encuadernadas:

	Pesetas
Calderon, segun sus obras	3
Desiertos africanos	2
Jocelyn (Lamartine)	3
D. Quijote de la Mancha (2 tomos)	6
Gil Blas de Santillana	4
Obras poéticas de Espronceda	2'50
La caida de un ángel (Lamartine)	3
La divina comedia	4
La dama de las camelias	2
El paraíso perdido	4
D. Juan (Lord Byron)	3
La Celestina	3
Fígaro (Artículos de Larra)	4
Jovellanos (Obras escogidas)	3
Jerusalen libertada	4
Quevedo (Obras clásicas)	3
Nuestra Señora de Paris (Victor Hugo)	4
El manuscrito de mi madre (Lamartine)	3
Seccion Religiosa	
La vida de Jesucristo (Valverde)	4
Los nombres de Cristo (fray Luis de Leon)	3
Santa Teresa de Jesús, coleccian escogida de sus obras	4

Véndense en la Librería de Gabriel Bals

CALLE HANNOVER NÚM. 33

Para vender

Lo está la casa n.° 22 de la calle Deya. Informes al lado n.° 20 de la misma calle.

* *
*

Lo está la casa núm. 8 de la calle del Rector de esta ciudad. Informará el notario D. Francisco Andreu y Pons.

La Prevision

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija

domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8

Capital social
5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales

Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.

Comision directiva

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalícias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscritor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones diríjense al representante en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

ALEGRIAS COUZY

NUEVA CALLETA

especial por su exquisito gusto y agradable sabor. Agregado al caldo ó á la leche por medio de la ebollucion, se obtiene, especialmente para los niños, una sopa nutritiva y de fácil digestion.

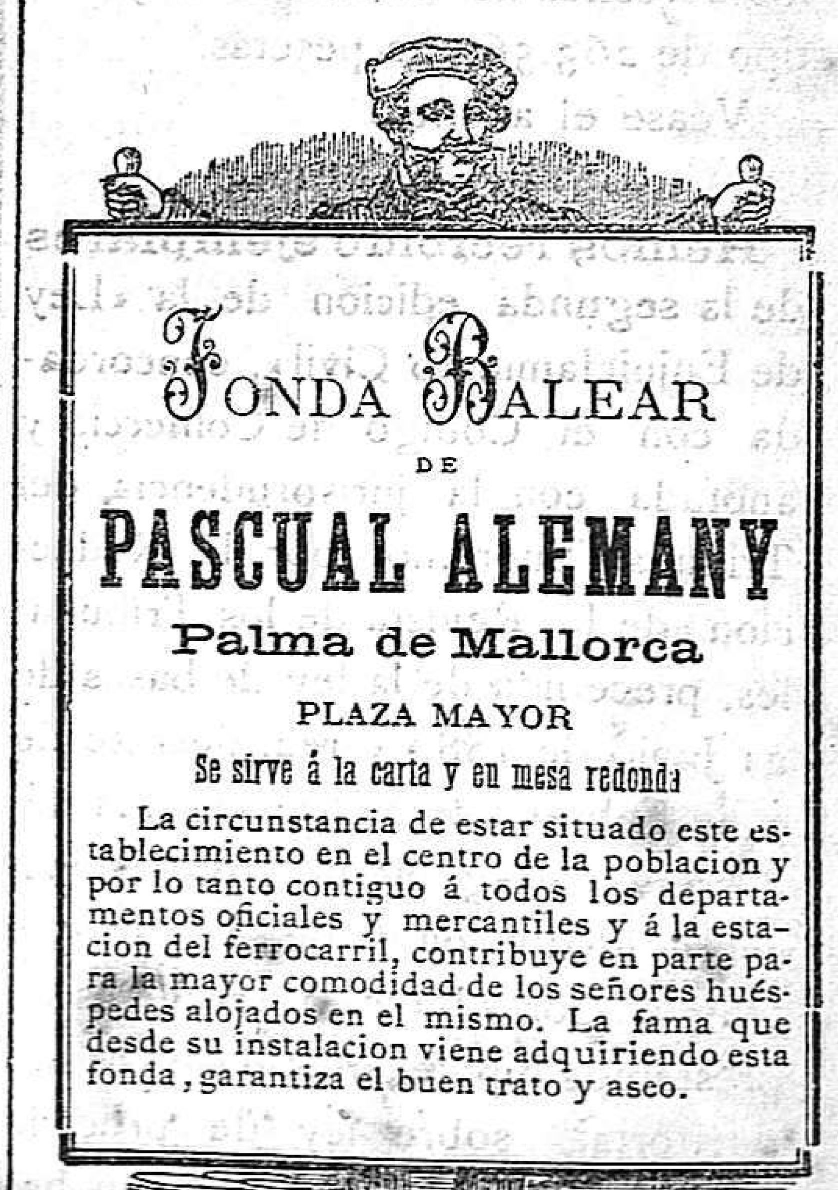
JUAN COUZY

Fábricante único en España

Corresponsal en Menorca

Roque Cardona, Isabel II, 35

MAHON



IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.